

JUZGADO 18 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 866

Señor (es)

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 2020-00091

Mediante auto No. 184 del veintitrés (23) de septiembre dos mil veinte (2020), se dio inicio a la acción de tutela de la referencia, instaurada por el señor **YELITZA MARISELA SUCRE VELÁSQUEZ** y en contra de la entidad que usted representa.

VINCULAR, con el ánimo de integrar el contradictorio y amparar el derecho de contradicción y defensa que les asiste, a todos los participantes de la convocatoria No. 998 de 2019 – TERRITORIAL 2019, Alcaldía de Bello, Oferta pública de empleos de carrera OPEC 43181, nivel asistencial, cargo auxiliar administrativo; para lo cual se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- publique el presente proveído y ponga en conocimiento de los interesados el escrito de la demanda constitucional y sus anexos, allegando al Despacho las respectivas constancias.

Con el propósito de que forme parte de estas diligencias, le solicito respetuosamente, pronunciarse de manera amplia y precisa sobre todos y cada uno de los hechos a los que se refiere la demanda. Igualmente, está usted obligado a remitir copia de la documentación relacionada con los hechos objeto de la tutela, y los que a su buen juicio estime pertinente.

De conformidad con los artículos 19 y 21 del Decreto 2591, se le concede el término máximo de DOS (2) DÍAS para la respuesta, so pena de tenerse como ciertos los hechos narrados por la accionante. Se adjunta copia de la demanda y sus anexos.

Atentamente,

DAIRO ANDRÉS ROSERO RICO

Oficial Mayor

Telefax: 2327316

Email: pcto18med@cendoj.ramajudicial.gov.co